

DOCUMENTO 1

CARTA DE DOÑA MANUELA DE ROXAS TABOADA
AL GENERAL CALLEJA, EN QUE SOLICITA INDULTO
PARA SU ESPOSO, DON MARIANO ABASOLO,
Y OFRECE EN REHENES Á UN HIJO SUYO.
11 DE FEBRERO DE 1811.

Señor General del Exto. Brigadier D. Félix Calleja.

Doña Manuela Taboada, mujer legitima de D. José Mariano Abasolo, ante V.S. con el más sumiso respeto digo: Que en tiempos más felices me uní con el mencionado Abasolo, y viviendo en el pueblo de Dolores, pasábamos una vida tranquila que constituia nuestra mutua felicidad, que jamás creí verla derribada, y reducida al cúmulo de males que me cercan, y a los que parece me condujo la misma mano del infortunio.

En dicho pueblo nos hallábamos cuando el cura Hidalgo dio principio á su temerario y detestable proyecto. Mi Esposo, Señor General, no estuvo instruido por él, de antemano, ni asistió a Juntas, ni a formación

de Planes. El día que principio la revolución, ese día fue instruido por Allende y el Cura, y precisado en el acto á seguirlos, se excusó pretextando inconvenientes, pues deseaba y quería quedarse en su Casa; pero le obligaron a pasar á San Miguel al día siguiente por estrecha orden que le comunicaron, y seguir adelante, porque en aquellos primeros días cuidaban mucho de que los acompañase. Aunque llegó á noticia de Abasolo el Yndulto publicado después de la benignidad del Gobierno, habiendo sido exeptuado de él, el amor natural á la vida le hacia seguir en donde la tenia segura.

Detestava un partido, cuyos inconvenientes reflexionaba, veía con odio al Cura, autor de tantas iniquidades, y en las circunstancias de verse obligado a subsistir entre ellos, para vivir, no le quedaban más recurso que impedir el mal que podía; hacer todo bien, y estarse metido en su Casa sin mezclarse en sus deliveraciones. La verdad de todas estas proposiciones, la publicarán todos los hombres de bien de Guadalajara, y los Europeos que libertaron de las sanguinarias ideas del Cura, muchos por las diligencias de mi Esposo.

Confiado en la verdad de lo que llevo relato, y lo que es mas, en la benignidad de un Gobierno á quien siempre ha amado en el fondo de su corazón, va a presentarse a V.V., y al efecto le he escrito ya, exponiéndole la indulgencia, y generosidad de que se haya (sic) adornado, para que deponga todo temor. De V.S., va a depender la suerte de una infeliz mujer y de un inocente niño ¿y qué dolor, Señor, si tuviera la desgracia de ser yo misma la que conduxese a mi esposo al patibulo? No baldria mas entonces que acabara sus días en un desierto acompañado de las fieras?

Pero V.S. ha de apreciar la confianza que hago; y en virtud de sus facultades amplísimas, o dirigiendo esta mi solicitud al Exmo. Señor Virrey, con un informe favorable, me ha de alcanzar la vida de mi esposo, y en el día, se ha de servir concederme un Pase para hacerle se presente á V.S. y disiparle todo temor, y si V.S. me concediese esta gracia, acaso con él se presentarían otros muchos á quienes yo haría lo verificasen.

Por último, Señor, boy á dar á V.S. la última prueba de la sinceridad de mi oferta: Vn hijo tengo de la edad tierna de dos años, único objeto de mis delicias y amor, en la cara ausencia de mi amado Esposo; en obsequio de libertar la vida de este, sacrificaré todos los afectos maternales, quedará mi hijo en re(h)enes á disposición de V.S., mientras me restituyo á esta Ciudad.

V.S. es humano, es sensible, pondere que contraste de afectos lucharán en mi aflixido corazón, ni que más puede hacer.

Por tanto á V.S. suplico rendidamente, se digne concederme la gracia que solicito, la que ofrezco eternizar en mi gratitud.

Guadalaxara 11 de febrero de 1811.

MANUELA DE ROXAS TABOADA (rúbrica)

Fuente: Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, [facsimil], México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, [1910] 1985, Vol. 5, pp. 306-307.

